

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 4.227/2020

Mediante acuerdo de Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2020, se prestó aprobación al PROYECTO DE ACTUACIÓN DE IMPLANTACIÓN DE REHALA DE PERROS, promovido por José Cachinero Cachinero en la finca denominada "AHORCAPERROS", polígono 5-parcela 188 del Ca-

tastro de Rústica de Cardeña, al considerar que la actuación cabe caracterizarla como de Interés Público, por su utilidad pública e interés social, al quedar verificados los requisitos de procedencia y necesidad de implantación en suelo no urbanizable, así como la compatibilidad de los usos previstos en el planeamiento general vigente en el municipio y no inducir a la formación de núcleos de población, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía.

Cardeña, 21 de diciembre de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.